



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 ABO. 2002

Res. H-Nº 1004-02

Expte. Nº 4.389/02

VISTO:

La RES. H-Nº 496-02 por la cual se aprueba el dictado del curso de Capacitación y Perfeccionamiento sobre el tema "Espacio y Sociedad", a cargo de las Lic. María F. Quiroga y María C. Mercado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 3º se establece el arancelamiento destinado a gastos de material didáctico;

Que la profesora María F. Quiroga, mediante nota Nº 1461 de fecha 24/06/02, eleva un pedido por el cual solicita la modificación del arancel, tomando como punto de referencia los cursos dictados anteriormente;

Que la Res. H Nº 496/02 en su Artículo 2º deja aclarado que en principio el curso "Espacio y Sociedad" no sería reconocido como parte del Trayecto de Actualización Académica para la Licenciatura en Historia, dejando abierta la posibilidad de ser reconocido como asignatura de dicho trayecto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

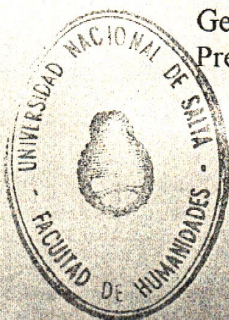
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ESTABLECER el arancel del material didáctico del curso "Espacio y Sociedad" de acuerdo a los siguientes valores::

- De Actualización y Perfeccionamiento: Pesos Cincuenta (\$ 50,00).
- Trayecto de Actualización Académica-Lic.en Historia: Pesos Sesenta y Cinco (\$ 65,00).

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Escuela de Historia, Lic. María F. Quiroga, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA a Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su conocimiento y demás efectos.-



[Signature]
Prof. SUSANA NEZARICH
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

[Signature]
Lic. F. CRISTINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa